

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES			
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Mariano Esparza Ochoa	
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Director Jurídico	
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	mariano.esparzao@cecyteg.edu.mx	
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	AL:
		07/02/2025	01/06/2027

II. INTRODUCCIÓN	
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación de Guanajuato, según consta en el Decreto número 31 por el cual fue creado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 6 de noviembre de 1992, el cual fue reestructurado en su organización interna a través del Decreto Gubernativo número 37, publicado en el periódico oficial del estado el día 25 de junio de 2001 y Decreto Gubernativo número 43 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de julio de 2013, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 37. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), es un sistema escolar con la misión de impulsar en los jóvenes una formación integral de nivel medio superior, a través de un proceso educativo de calidad, con un enfoque científico, tecnológico y humanista, para fortalecer su proyecto de vida y el desarrollo sustentable de su entorno. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTE Guanajuato), establece el presente Programa a fin de realizar acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que apuntan a una mayor incidencia con tecnologías de información y comunicaciones en los procesos inherentes al Colegio.	

III. DIAGNÓSTICO	
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTE Guanajuato) fue creado en el año 1992 mediante el Decreto Gubernativo número 31; en el año 2001 mediante el Decreto Gubernativo número 37 se Reestructura la Organización Interna del CECyTE Guanajuato; A partir del año 2016 se revisó la normatividad interna del CECyTE Guanajuato y se determinó que la normativa no reflejaba la realidad social, administrativa, estructural, laboral y de infraestructura de la Institución, por lo que se ha venido actualizando diversa normativa reglamentaria y se gestiona la autorización y publicación de la normatividad que le permita velar y cumplir de manera irrestricta con las leyes que norman nuestro quehacer como servidores públicos y trabajadores; con la normativa que rige a las instituciones del Estado y la Federación, así como de velar por el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de quienes pertenecemos al CECyTE Guanajuato; Con esa visión la Junta Directiva del CECyTE Guanajuato autorizó en el año 2022, los siguientes documentos normativos: 1. Decreto Gubernativo Organización Interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato; y, 2. Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. Documentos que fueron autorizados por la Secretaría de Educación de Guanajuato y de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, por lo que, actualmente se gestiona con las instancias administrativas de Gobierno del Estado para su autorización y validación a fin de ser publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Por cuanto a los trámites y servicios que ofrece el CECyTE Guanajuato que son susceptibles de ingresar en el Programa de Mejora Regulatoria se tienen identificados los puntos señalados con los números 1, 2, 3, 4, y 5 los cuales han sido registrados para continuar con su proceso administrativo de mejora; y se añade el trámite de Fichas de Admisión. III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes a los tramites de: 1. Reposición de documento oficiales. 2. Constancias de Estudios.	

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS

Con la finalidad de actualizar los reglamentos que impactan en la prestación de servicios de alto impacto, se impulsa con el presente programa la actualización, mejora del marco normativo, a fin de eficientar los procedimientos que lleven a un nivel óptimo de desempeño y resolución sobre los trámites y servicios del Colegio. 1. Decreto Gubernativo Organización Interna del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con una normativa alejada de la realidad social, lo que impide que su funcionamiento y atribuciones brinden la certeza jurídica que la institución requiere, dentro del marco normativo estatal y federal. Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad: Decreto Gubernativo número 31 de fecha 6 de noviembre de 1992, artículos 6 y 9 fracción XV; Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículo 5; Decreto Gubernativo número 69 de fecha 30 de junio de 2001 artículo 12 fracciones III y IV; Decreto Gubernativo número 43 de fecha 19 de julio de 2013 artículo 3 fracción XIII. 2. Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado. Derivado del crecimiento y ampliación a la cobertura educativa en el Estado dado en últimos años del CECYTE Guanajuato, es esencial adecuar las atribuciones de la estructura organizacional para dar mayor operatividad y claridad en las facultades y responsabilidades tanto de las Direcciones como de los órganos colegiados que conforman el Colegio, otorgando certeza jurídica a los actos y acciones celebradas por cada uno de ellos, todos contribuyendo con la consolidación del servicios educativo que se otorga en el Estado. Normatividad que regula proceso y faculta a la entidad: Decreto Gubernativo número 37 de fecha 25 de junio de 2001 artículos 6, 13 fracción VIII, XV, XXVIII, XXXII, 17 fracciones XV y XX; Decreto Gubernativo número 69 de fecha 30 de junio de 2001 artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 fracciones V y XV.	Considerando diversos estudios que apuntan a una mayor incidencia con tecnologías de información y comunicaciones en los procesos inherentes a los trámites y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para ser prestados en línea bajo el concepto de nuevo enfoque de la mejora regulatoria, el Colegio en busca una mejora total en los trámites actualizará los siguientes trámites y servicios. 1.Reposición de documentos oficiales. (Nivel de digitalización 2) 2. Constancia de Estudios. (Nivel de digitalización 2) Debido a que los trámites citados se encuentran registrados en el nivel 2 de digitalización, el Colegio con el objetivo de evolucionar hacia un gobierno digital, implementa acciones principales con la finalidad digitalizar trámites a nivel interactivo y transaccional.
--	--

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Decreto Gubernativo de Organización Interna	1.1.Aprobación de la estructura por parte de la DGRH de la Secretaría de Finanzas para la propuesta modificación del Decreto Gubernativo de Organización Interna.	Dirección Jurídica y Coordinación General de Desarrollo Humano del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas
Descripción del Proyecto					
Adecuación del Decreto Gubernativo de Organización Interna a fin de hacer eficiente y eficaz la regulación aplicada en el Colegio, toda vez, que la normativa no se encuentra actualizada, ya que no tiene las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, además de encontrarse rebasado con base a la estructura actual del mismo.	1.2 Autorización de modificación del Decreto Gubernativo de Organización Interna, por parte de la Dirección General Jurídica de SEG.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Educación de Guanajuato
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Revisión y Autorización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para publicación en Periódico oficial del Estado de Guanajuato	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno
B) MODIFICACIÓN					

PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda					
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA El objetivo de adecuar la normativa en base a las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Guanajuato, va encaminada a consolidar en un solo documento las atribuciones de las distintas áreas y órganos que conforman el Colegio, a fin de contar con un marco normativo actualizado.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					



PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	2.1 Aprobación de la estructura por parte de la DGRH de la Secretaría de Finanzas para la propuesta de modificación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.	Dirección Jurídica y Coordinación General de Desarrollo Humano del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.					
Descripción del Proyecto	2.2 Autorización de modificación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, por parte de la Dirección General Jurídica de SEG.	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Educación de Guanajuato
Actualización del Reglamento Interior para contar con una normativa eficaz, en razón, que normativa que no encuentra actualizada, ya que no tiene las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, además de encontrarse rebasado con base a la estructura actual del mismo					
TIPO DE PROPUESTA	2.3 Revisión y Autorización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para publicación en Periódico oficial del Estado de Guanajuato	Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-27	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA					
Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

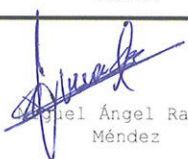
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	3.1 Integración de propuesta de digitalización	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-25	Integración de propuesta de trámite con área de T.I. de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
Reposición de documentos oficiales					
Descripción del Proyecto	3.2 Estudio de factibilidad de modificación de nivel 2	Tecnologías de la Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	jun-25	sep-25	Revisión de estudio por parte de Dirección y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
Digitalización de trámites o servicios					
TIPO DE PROPUESTA	3.3 Ejecución del Proyecto	Tecnologías de la Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	sep-25	dic-25	Ejecución para medir los resultados por parte de Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA	3.4 Análisis de resultados y retroalimentación.	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	sep-25	dic-25	Análisis conjunto de resultados por parte de Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
POCAS OFICINAS O PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE.					

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Avanzar a nivel de digitalización					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

[Handwritten signatures and marks]

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	4.1 Integración de propuesta de digitalización	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	feb-25	jun-25	Integración de propuesta de trámite con área de T.I. de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
Constancia de estudios					
Descripción del Proyecto					
Digitalización de trámite o servicio	4.2 Estudio de factibilidad de modificación de nivel 2 a 3	Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	jun-25	sep-25	Revisión de estudio por parte de Dirección y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
TIPO DE PROPUESTA	4.3 Ejecución del Proyecto	Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	sep-25	dic-25	Ejecución para medir los resultados por parte de Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. POCAS OFICINAS O PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE.	4.4 Análisis de resultados y retroalimentación.	Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para el Estado de Guanajuato.	sep-25	dic-25	Análisis conjunto de resultados por parte de Dirección de Planeación y Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Avanzar de nivel 2 a 3					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

 CECYTE Guanajuato SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Dirección General	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Miguel Ángel Rangel Méndez	 Mariano Escarza Ochoa	 José Zamora Méndez